



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

La Junta Vecinal de Salgüero de Juarros, en sesión de fecha 20 de febrero de 2015, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de cantina de Salgüero de Juarros.

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Salgüero de Juarros (Burgos).
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de cantina, ubicada en c/ Larga, n.º 35 de Salgüero de Juarros.
3. – *Presupuesto base de licitación:* 1.900,00 euros anuales, precio que queda desglosado en 1.501,00 euros y 399,00 euros de IVA, al alza.
4. – *Duración del contrato:* Dos años.
5. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
6. – *Garantía provisional:* No se exige.
7. – *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.
8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*
 - a) Plazo de presentación: Hasta las 14:00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En el supuesto de que el último día del plazo establecido en el párrafo anterior fuese inhábil, automáticamente dicho plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: Ver cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en Plaza del Ayuntamiento, n.º 1 de Ibeas de Juarros (Burgos).
9. – *Apertura de ofertas:* El primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. Si dicho día fuera inhábil, la apertura se realizará el primer jueves hábil siguiente.
10. – *Gastos de los anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Ibeas de Juarros, a 23 de febrero de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Javier Hernando Ortega